

**ACTA No. 011-2014****CONSEJO CURRICULAR AMPLIADO DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA**

LUGAR	FECHA	HORA
Sala Access Grid	28 de Abril de 2014	2:15 PM

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO
Roberto Ferro Escobar	Coordinador Doctorado en Ingeniería.
Jairo Humberto Torres Acosta	Docente Doctorado en Ingeniería
Cesar Leonardo Trujillo Rodríguez	Docente Doctorado en Ingeniería
Francisco Santamaría Piedrahíta	Docente Doctorado en Ingeniería
Víctor Hugo Medina García	Docente Doctorado en Ingeniería
Jorge Enrique Saby Beltrán	Docente Doctorado en Ingeniería
Nelson Enrique Vera Parra	Representante Estudiantil
Edwin Rivas Trujillo	Docente Doctorado en Ingeniería
Johann Hernández	Docente Doctorado en Ingeniería
Cesar Augusto García Ubaque	Docente Doctorado en Ingeniería

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se desarrolla la sesión del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio y con la presencia de los miembros mencionados anteriormente.

TEMAS A TRATAR

1. Solicitud de estudiante Cesar Castellanos. Citación a Consejo Curricular.
2. Movilidad y retribución al programa de Doctorado.
3. Socialización del plan de estudios del nuevo énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica
4. Varios.
5. Cierre.

DESARROLLO

1. Inicia el Consejo Curricular Ampliado con el tema de la solicitud del estudiante de Doctorado Cesar Castellanos. Se ratifica que el Representante Estudiantil es el conducto regular adecuado para remitir las solicitudes de los estudiantes al Consejo Curricular. El estudiante Cesar Castellanos da lectura a un oficio solicitando el cambio de Director,



donde expresa sus deseos de no continuar con la Dirección de la profesora Lilia Edith Aparicio y propone como nuevo director al profesor Carlos Suarez.

El estudiante expone a los presentes algunas actividades desarrolladas en el proyecto Cubesat Colombia 1, QB50, y la relación con el Proyecto de Investigación Doctoral que está desarrollando dentro del grupo de investigación GITEM de la Universidad Distrital. Expresa que existen otros grupos que han trabajado temas relacionados con sistemas de control de actitud incluso antes de que lo trabajase el grupo GITEM. (Castañeda, LAMIC). Menciona que los resultados del trabajo doctoral no se ha comprometido de ninguna manera con ningún grupo o persona. Argumenta que el conocimiento generado por él es de acceso público, puesto que ya ha habido publicaciones hechas por él en el tema. También afirma no haber recibido tutoría por parte de la profesora Lilia Edith Aparicio.

Los presentes opinan lo siguiente:

El profesor Roberto Ferro Escobar se declara impedido. El profesor Edwin Rivas expresa que no existe una reglamentación para estos casos, sin embargo, menciona que el estudiante no debe iniciar procesos de cambio de Director sin contar con el aval del mismo, sin embargo, opina que este asunto se debe decidir escuchando a ambas partes. El profesor Cesar Trujillo menciona que el caso compete más al grupo de Investigación más que al programa de Doctorado, al cual le compete exclusivamente la parte académica. El profesor Jorge Saby reitera que no se deben tomar decisiones sin antes escuchar las partes comprometidas en la situación. El profesor Víctor Hugo Medina considera más prudente que se haga una conciliación entre el estudiante y el Director.

El representante estudiantil menciona que él no es el abogado de cada uno de los estudiantes, e invita a incluir en las futuras modificaciones al reglamento una normativa al respecto.

El Consejo Curricular concluye que el trabajo doctoral corresponde a ambas partes, tanto al Director como al estudiante, y que la decisión que se tome debe ser respectivamente justificada y argumentada, no puede ser decidida por número de votos a favor o en contra de los miembros del Consejo Curricular, y las conclusiones al respecto deberán ser tomadas como base para la futura reglamentación. Igualmente, una vez escuchado al estudiante deberá escucharse a la profesora Lilia Edith Aparicio Pico, quien, por motivos ajenos a su voluntad, no pudo asistir al Consejo Curricular Ampliado.

Finalmente, el profesor Jorge Saby expone a los presentes la necesidad de establecer una reglamentación en la cual se contemple que si un estudiante no tiene Director no pueda pertenecer al programa, dada la naturaleza del mismo. Igualmente menciona que ningún Proyecto de Investigación Doctoral se someta a evaluación de revisores sin antes



haber cursado las asignaturas de Seminario I y II.

2. Continuando con el orden del día, el profesor Roberto Ferro informa a los asistentes que para movilidad este año el Doctorado se cuenta con un presupuesto reducido, por lo cual deben asignarse los recursos de acuerdo a los criterios que establece la Vicerrectoría de Investigaciones para la movilidad de docentes. Aclara que el rubro actual es solo de inversión. La idea es que los profesores invitados aporten al programa como revisores o conferencistas, aporten con proyectos o convenios. El profesor Edwin Rivas propone que cuando un docente o estudiante viajen a presentar una ponencia debe haber retribución al programa de doctorado para que se gane visibilidad, los viajes deben estar orientados a la visibilidad del Doctorado, y en los paper o publicaciones deben estar consignados los agradecimientos al programa de Doctorado.

3. El profesor Cesar Trujillo presenta el plan de estudios del programa del nuevo énfasis del Doctorado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Todos los presentes se mostraron de acuerdo con el planteamiento del programa y solicitan discutir a fondo el mismo en una próxima reunión. Igualmente, el profesor Trujillo plantea la posibilidad de redistribuir los créditos de las asignaturas, dado que el último año tiene una cantidad muy alta de créditos, lo cual resultaría muy costoso para el estudiante. Sugiere buscar una redistribución de tal manera que el estudiante pague montos iguales de dinero en cada año.

4. Para finalizar, en varios, el profesor Roberto Ferro solicita a los docentes mantener el CvLAC actualizado. El profesor Cesar Trujillo solicita averiguar en la Decanatura sobre la gestación del nuevo reglamento de maestrías y doctorado. El profesor Roberto Ferro comenta que ya inició a escribir un plan de desarrollo con el fin de proyectar los próximos 3 años del programa de Doctorado e institucionalizarlo en planeación. Por último, el profesor Roberto Ferro propone hacer una reunión de la asignatura Seminario de Investigación conjuntamente con las Maestrías de la Facultad de Ingeniería, con el fin de enlazar los programas. Queda pendiente fijar una fecha para dicha reunión.



CIERRE

Para finalizar, se cita y a un Consejo Curricular Ampliado para el próximo 5 de Mayo de 2014.

De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería a los veintiocho (28) días del mes de Abril de 2014 a las 4:00 PM

Adjunto al presente se anexa la hoja con las firmas de los asistentes a la reunión

